



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA  
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA  
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A  
INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-024/2020

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA  
31 de julio de 2020

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 50 puntos.

**SEGUNDO:** Crear la siguiente lista de espera:

**OFICIAL DE LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LD) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**  
"2020/0049 SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS AFECTADOS POR UNA EET, AL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS DIFERENTES ESLABONES DE LA CADENA Y AL DESARROLLO DE NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA DETECCIÓN DE LOS PATÓGENOS EMERGENTES"

Nº orden	Apellidos y nombre
1	FELICES MAYORDOMO, SANDRA
2	MARTINHO ALVES, CATARINA

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**CUARTO** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

**QUINTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, Juan José Badiola Díez, Presidente de la Comisión de Valoración.*



c824415040da45e53efcabd433610b2a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c824415040da45e53efcabd433610b2a>

CSV: c824415040da45e53efcabd433610b2a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE BADIOLA DÍEZ	Presidente de la Comisión de Valoración	31/07/2020 15:24:00	